

ANEXO III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO:

Provisión y adquisición de folletería y papelería institucional para distintas Dependencias del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

2. OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS A ENTREGAR:

La presente provisión se efectúa con el fin de lograr una adaptación de la papelería que se utiliza habitualmente, como así también, la que se entrega y cursa a los demás Organismos Institucionales y la población, a la nueva imagen institucional que posee la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, de conformidad al detalle que se describe a continuación:

| ITEM | BIENES | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES |
|------|-----------------------------------|----------|--|
| 1 | Carpetas Solapadas | 3.000 | Formato desplegado 55x43 cm aproximadamente. Tintas: 4/0 Soporte: Papel tipo Ilustración 240 g/m2 Terminación: troquelado y doblado Acabado: Polipropileno mate. Se adjunta modelo. |
| 2 | Recibos de sueldos | 30.000 | Formato 21x26 cm en papel obra. Tintas 4/0. Soporte 90g/m2 Se adjunta modelo. |
| 3 | Folleto Díptico (varios modelos) | 750.000 | Formato desplegado 30 x 10 cm. Tintas: 4/4 Soporte: Papel tipo obra de primera blanco Gramaje: 90g/m2 Terminación: trazados y doblados Se adjunta modelo. |
| 4 | Folleto Tríptico (varios modelos) | 90.000 | Formato desplegado 30 x 10 cm. Tintas: 4/4 Soporte: Papel tipo obra de primera blanco Gramaje: 90g/m2 Terminación: trazados y doblados Se adjunta modelo. |
| 5 | Caratulas | 5.000 | Formato desplegado 27 x 37 cm. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | Tintas: 4/0 Soporte: Papel cartulina Ilustración pesado Gramaje: 240g/m2. Se adjunta modelo. |
|--|--|--|--|

La oferta que se efectúe deberá incluir, para la impresión y entrega de materiales, todas las acciones y los características necesarias que requieran las diferentes superficies y tamaños que se especifican en las presentes, como por ejemplo los formatos, colores, gramajes, tintas y soportes.

Los elementos deberán alcanzar la terminación apropiada según las indicaciones señaladas en cada caso particular y se ejecutaran de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo ajustarse técnicamente a las recomendaciones explicitadas en el presente Pliego.

El prestador asumirá el carácter de ejecutor de los trabajos realizados con todas las obligaciones y responsabilidades que tal condición implica.

Asimismo, se utilizará la calidad de los materiales requerida, debiendo resultar especializada y altamente calificada.

Para la eventualidad, el prestador deberá realizar todas aquellas tareas que sin estar expresamente indicada en las presentes especificaciones, resulten necesarias a los efectos de lograr el completo, correcto y óptimo resultado de los bienes requeridos.

La falta de satisfacción a las exigencias solicitadas y descritas en las especificaciones, con relación a deficiencias observadas en los bienes entregados, obligará a la empresa proveedora a reemplazar, a su costo, los mismos hasta lograr su excelencia y conformidad de la Repartición, dejándose expresa constancia que la reposición del material que se deba utilizar correrá por cuenta exclusiva de la misma.

No se admitirán el empleo de materiales para ocultar vicios u otros defectos en la calidad de los materiales utilizados.

3. PLAZO Y RECEPCION DE LA PRESTACION

Los bienes deberán entregarse y finalizarse en el plazo de treinta (30) días corridos.

Se considerará que la provisión finalizará cuando la Empresa haya ejecutado todos los trabajos previstos, en un todo de acuerdo con los documentos de contratación y con las disposiciones de las presentes especificaciones técnicas básicas.

4. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes se entregarán en las Sede Central de la Defensoría del Pueblo, la que se encuentra ubicada en la calle 50 N° 687 de la ciudad y partido de La Plata.